



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 547 - 2012 - GRA/PRES

Ayacucho, 28 JUN 2012

VISTA: LA ADENDA N° 02 AL CONVENIO N° 0041-2012-GRA, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN AMPARO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2012-GRA/CR, QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON LOS COMPROMISOS DEL PLIEGO 444: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUQUIO-CCOCHALLA, DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO", Código SNIP N° 182616, EJERCICIO FISCAL 2012, en 20 folios, y;

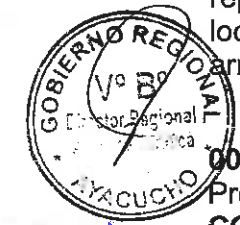
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, goza de personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, con jurisdicción en la Región de Ayacucho; tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada; el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Municipalidad Provincial de Lucanas-Puquio, conforme al Artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y sus modificatorias, representa al vecindario promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción territorial.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0015-2012-GRA/GG-GRI** de fecha 13.03.2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUQUIO-CCOCHALLA, DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO", Código SNIP N° 182616, con un monto de inversión ascendente a **S/. 2,331,864.30** (Dos millones trescientos treinta y un mil ochocientos sesenta y cuatro con 30/100 nuevos soles).

Que, el GOBIERNO REGIONAL, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 0293-2012-GRA/PRES**, de fecha 10.04.2012, aprobó el **CONVENIO N° 0041-2012-GRA**, Convenio de Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUQUIO-CCOCHALLA, DISTRITO DE



PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO", Código SNIP N° 182616, por el monto de S/. 1,177,291.00 (Un millón ciento setenta y siete mil doscientos noventa y uno con 00/100 nuevos soles), en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2012-GRA/CR.

Que, mediante **Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2012-GRA/CR** de fecha 23.05.2012, se aprueba la Transferencia Financiera de Recursos a favor de municipalidades que cuentan con compromisos del pliego 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO, siendo el presupuesto asignado para el proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUQUIO-CCOCHALLA, DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO"** de S/. 622,709.00 (Seiscientos veintidós mil setecientos nueve con 00/100 nuevos soles) de la fuente de financiamiento de **Recursos Determinados**;

Que, la Adenda N° 02 al Convenio N° 0041-2012-GRA tiene por objeto que **EL GOBIERNO REGIONAL**, a través de la Oficina Regional de Administración, realice las transferencias financieras en el marco de lo dispuesto en el **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2012-GRA/CR**, a la **Municipalidad Provincial de Lucanas-Puquio**, a efectos que ejecute el Proyecto de Inversión Pública: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUQUIO-CCOCHALLA, DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO"**, Código SNIP N° 182616 y realice las convocatorias de los procesos de selección correspondiente, conforme a las Normas de Contrataciones del Estado;

Estando a lo actuado y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Adenda N° 02 al CONVENIO N° 0041-2012-GRA, DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS-PUQUIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO; **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUQUIO-CCOCHALLA, DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO"**, Código SNIP N° 182616, por el monto de S/. 622,709.00 (Seiscientos veintidós mil setecientos nueve con 00/100 nuevos soles), con Recursos Determinados del Ejercicio Presupuestal 2012, el mismo que consta de (seis 06) cláusulas, que rubricado en cada uno de los folios forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Órgano de Control Institucional del GRA, Municipalidad Provincial de Lucanas-Puquio y otras instancias competentes con las formalidades de Ley.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO ESCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



DR. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL